

28 ABR 2022

RECIBIDO

Firma _____ Hora 15:08h

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRODUCCIÓN

Proyecto de Ley 259. Autógrafo observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

Iniciativa. Observación del señor presidente de la República.

La autógrafo observada por el Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 259 se encuentra en la Comisión de Producción desde el 5 de abril de 2022.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción y ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	PERÚ LIBRE Carrón	32	<i>[Signature]</i>		
2	FUERZA POPULAR Guevara-García	24	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR Amrinda	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14	<i>[Signature]</i>		
5	AVANZA PAÍS Williams	10	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR Montoya	9	<i>[Signature]</i>		
7	PERÚ DEMOCRÁTICO Zeballos	7	<i>[Signature]</i>		
8	SOMOS PERÚ	5			
9	CAMBIO DEMOCRÁTICO	5			
TOTAL		121	97		

*78 votos requeridos

27/04/2022



GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 27 de Abril del 2022

OFICIO N° 093-2022/GP-AP-CR.

SEÑOR:
HUGO ROVINA ZAGAL
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU



Presente.-

ASUNTO: Exoneración de publicación del Dictamen y ampliación de agenda del Proyecto de Ley N° 259/2021-CR.

De mi mayor consideración;

Por la presente le hago llegar a usted mi cordial saludo como vocero de la Bancada de Acción Popular, y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle que se expida el acta virtual para la exoneración de publicación del dictamen y poder incorporarla en la próxima agenda de sesión del pleno del proyecto de Ley N° 259/2021-CR - LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS VINOCANCHÓN DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, que es de autoría del congresista LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO.

Es importante mencionar que el dictamen ha sido aprobado por mayoría el día 25 de abril del 2022, esto quiere decir que las bancadas parlamentarias creen necesario e importante que se impulse este proyecto de Ley.

Sin otro particular me despido de usted reiterando mi estima personal.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Elvis
Herman FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2022 16:55:58-0500